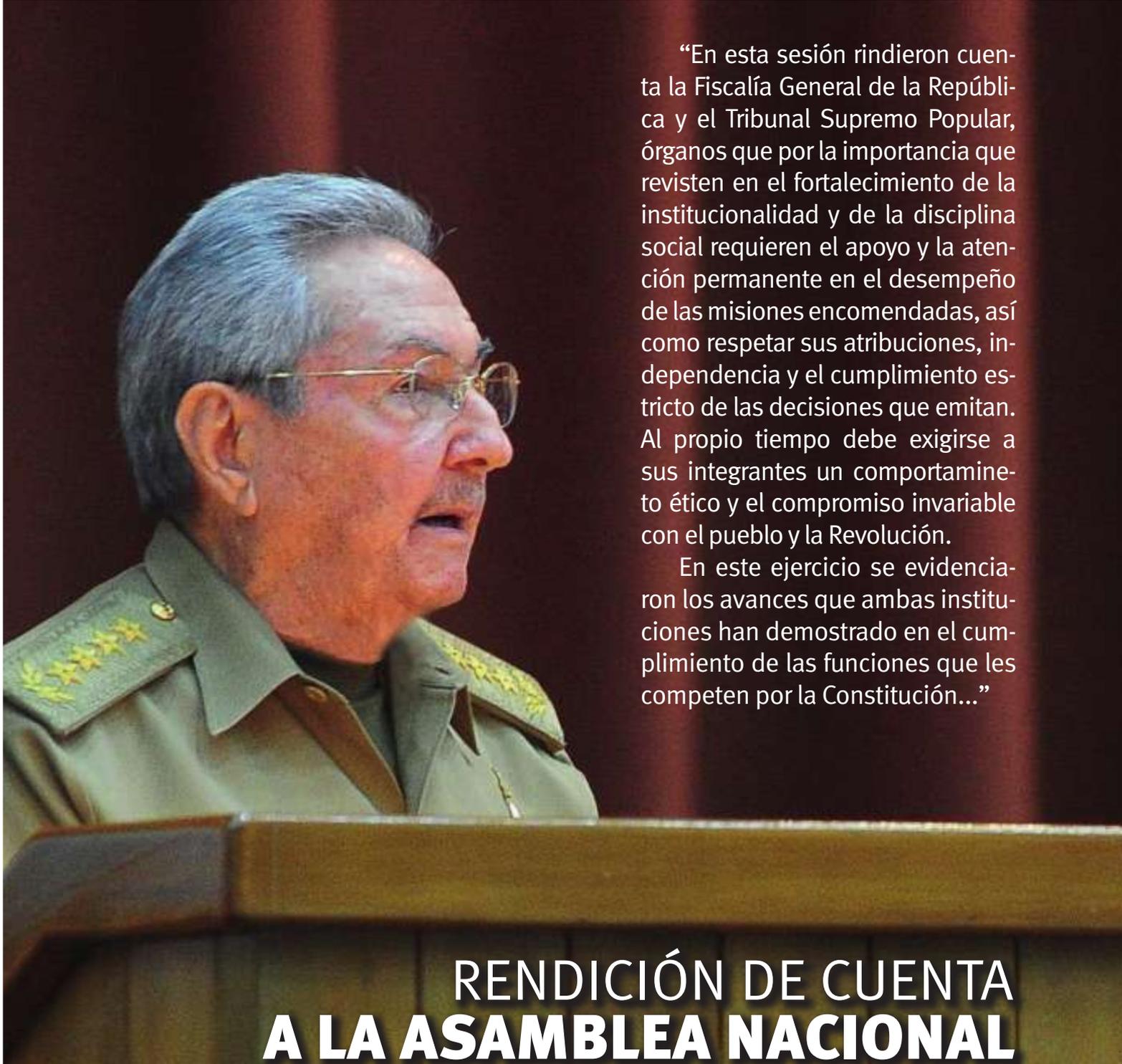


# LEGALIDAD

## DERECHO Y SOCIEDAD



“En esta sesión rindieron cuenta la Fiscalía General de la República y el Tribunal Supremo Popular, órganos que por la importancia que revisten en el fortalecimiento de la institucionalidad y de la disciplina social requieren el apoyo y la atención permanente en el desempeño de las misiones encomendadas, así como respetar sus atribuciones, independencia y el cumplimiento estricto de las decisiones que emitan. Al propio tiempo debe exigirse a sus integrantes un comportamiento ético y el compromiso invariable con el pueblo y la Revolución.

En este ejercicio se evidenciaron los avances que ambas instituciones han demostrado en el cumplimiento de las funciones que les competen por la Constitución...”

**RENDICIÓN DE CUENTA  
A LA ASAMBLEA NACIONAL  
DEL PODER POPULAR**

**21 de diciembre de 2017**

# FGR

FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DE CUBA



---

**XIV** ENCUENTRO INTERNACIONAL  
CIENCIAS PENALES 2018  
Y II EVENTO LEGALIDAD, DERECHO Y SOCIEDAD

---

#### DIRECTOR EJECUTIVO

MSc. Yamila Peña Ojeda

#### CONSEJO DE REDACCIÓN

MSc. Caridad Sabó Herrera

MSc. Osmín Álvarez Bencomo

MSc. Fernando Rodríguez Infante

Lic. Miguel Ángel García Alzugaray

#### REDACCIÓN, EDICIÓN Y CORRECCIÓN

Lic. Jessica Rivero Rodríguez

#### FOTOGRAFÍA

Adrián Lago del Valle

Carlos Pujols Santana

#### DISEÑO GRÁFICO

D.I. Marvin Díaz Valdés

D.I. Enzo Valdés Gómez

#### DIRECCIÓN

Calle 34 No. 1801 e/. 3ª y 5ª.

Miramar, municipio Playa, La Habana.

CP 11300

#### TELÉFONO

(537) 206 1034

#### E-MAIL

jessica@fgr.gob.cu

RNPS: 0653

ISSN: 1819-6543

Impreso en UEB Gráfica Caribe

La revista Legalidad, Derecho y Sociedad constituye la publicación oficial de la Fiscalía General de la República de Cuba, emitida con una frecuencia cuatrimestral, como continuidad de la revista Legalidad Socialista. Es un espacio donde se presentan artículos y ponencias, cuyos autores están fundamentalmente vinculados al sector jurídico, así como noticias y secciones con informaciones actualizadas de interés social.

El Consejo de Redacción posee la potestad para realizar cambios relacionados con la estructura, extensión, redacción y estilo de los trabajos, en función de elevar la calidad de los contenidos a publicar.

Los interesados pueden enviar sus trabajos, opiniones y sugerencias a la Redacción de la revista.

#### Nota al Lector

pág. 2

#### ¿Por qué rendimos cuenta?

pág. 3

#### La Fiscalía en perfeccionamiento

pág. 6

#### Más preparados

pág. 10

#### Por procesos con mayor calidad y celeridad

pág. 15

#### Investigar, comprobar y verificar

pág. 17

#### Más cerca del pueblo

pág. 19

#### Por los que saben querer

pág. 21

#### Protegiendo a cada ciudadano

pág. 22

#### Mejora de condiciones

pág. 23

#### Para trabajar mejor

pág. 25

#### Sistema de justicia penal

pág. 26

#### Comunicación Institucional

pág. 27

#### Nuestro compromiso para trabajar

pág. 28

#### Proyecciones de trabajo

pág. 29

#### Dictamen a la Rendición de Cuenta

pág. 31

#### Intervención de Homero Acosta Álvarez

pág. 34

# NOTA

## AL LECTOR

La presente edición de la revista “Legalidad, Derecho y Sociedad”, publicación oficial de la Fiscalía General de la República, es especial, pues está dedicada al proceso de rendición de cuenta del Fiscal General de la República a la Asamblea Nacional del Poder Popular, una alta responsabilidad para la institución.

Se enmarca en un momento de suma importancia, pues conmemoramos el 44 aniversario de creación de nuestro Órgano, que celebramos el 23 de diciembre de 2017.

En este número mostramos una panorámica de las principales actividades y misiones que ha desarrollado la Fiscalía desde el 2011, en cumplimiento a las recomendaciones derivadas del proceso que realizamos en ese año.

Damos a conocer los resultados del proceso de perfeccionamiento funcional, de estructura y composición que llevamos a cabo; nuestro Sistema de Preparación y Superación; el enfrentamiento al tráfico y tenencia de drogas, y a los delitos económicos y la corrupción; y los sistemas de trabajo implementados para lograr procesos penales y las verificaciones fiscales con mayor calidad y celeridad.

Además, nos referimos al sistema de atención a los ciudadanos y las vías de comunicación puestas en funcionamiento para estos fines; así como a la protección a la familia, en especial a los menores de edad, los privados de libertad, ancianos, mujeres víctimas de violencia, pobladores de zonas de difícil acceso y otros segmentos vulnerables de la población.

La mejora de las condiciones laborales y vida de nuestros trabajadores, el avance alcanzado en materia de informatización y comunicación institucional y otros aspectos puestos en función del personal, son algunas de las temáticas abordadas en este número.

Concluimos con las proyecciones de trabajo y el compromiso por continuar nuestra labor más cerca del pueblo y en defensa de la legalidad y las conquistas de la Revolución, siempre con la guía de nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, el General de Ejército Raúl Castro Ruz, la generación histórica y el Partido.

**FRATERNALMENTE,**

**DARÍO DELGADO CURA**

FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA

# POR QUÉ RENDIMOS CUENTA?

## RECOMENDACIONES EN EL 2011



**E**ste 2017, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo No.130 de la Constitución, la Fiscalía General de la República presenta el informe de rendición de cuenta del trabajo desarrollado en los últimos cinco años, ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, digna representación de nuestro pueblo, lo que significa un alto honor y una gran responsabilidad.

El referido artículo establece que “El Fiscal General de la República rinde cuenta de su gestión ante la Asamblea Nacional del Poder Popular en la forma y con la periodicidad que establece la ley.”

Mientras, el Artículo No. 3.1. de la Ley No. 83, “Ley de la Fiscalía General de la República”, pone en vigor que “El Fiscal General rinde cuenta de su gestión ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, al menos una vez en cada legislatura mediante informe dirigido a aquella.”

Su apartado 2 expresa: “Además de lo establecido en el párrafo anterior, la Asamblea Nacional del Poder Popular puede, en cualquier momento, solicitar al Fiscal General información sobre las actividades encomendadas por la Ley a la Fiscalía General de la República.”

El Fiscal General de la República rindió cuenta durante el octavo período ordinario de sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en diciembre del año 2011, en el contexto de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del PCC y de los Objetivos de la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba, eventos de trascendente impacto en la vida política, económica y social del país.

En aquella ocasión los diputados aprobaron diez recomendaciones, dirigidas a perfeccionar nuestro quehacer en diversos ámbitos y con ello obtener una justicia de

mayor calidad y celeridad. Ocho de estas recomendaciones impactaban directamente a la Fiscalía, y las otras dos eran comunes con el Tribunal Supremo Popular.

## **LAS RECOMENDACIONES FUERON:**

1. Realizar un análisis de la conformación de las estructuras y competencias de la Fiscalía para el mejor desempeño de su gestión y en tal sentido, le propongan en su día a la Asamblea Nacional del Poder Popular, las normativas legales correspondientes.

2. Velar por la permanencia en la Institución de los fiscales, a los efectos de lograr que alcancen mayor estabilidad y desarrollo profesional.

3. Incrementar los niveles de exigencia y análisis, en aras de imprimir mayor calidad en los procesos penales que se tramiten, consolidando los niveles de celeridad alcanzados. Del mismo modo, lograr un papel altamente efectivo del fiscal en las vistas de juicios orales.

4. Alcanzar mayores niveles de integralidad en la ejecución de las verificaciones fiscales logrando en la ejecución de las mismas mayor calidad, celeridad y organización, exigiendo consecuentemente responsabilidad a los infractores, así como la eliminación de las causas y condiciones de las violaciones que se pongan de manifiesto, manteniendo oportunamente informada, a la dirección del país, de las situaciones de mayor relevancia que conozca.

5. Continuar elevando la calidad de las respuestas a la población y la acción decidida hasta obtener el restablecimiento de la legalidad quebrantada, de ser el caso, a partir del mandato legal que les confiere la protección a los derechos ciudadanos.

6. Consolidar el trabajo de protección a los derechos de los menores de edad.

7. Perfeccionar la labor integral del fiscal en el control de la legalidad en los establecimientos penitenciarios.

8. En coordinación con los Órganos de la Administración Central del Estado correspondientes y los gobiernos locales, continuar trabajando en el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de fiscales y trabajadores, así como en el suministro de los recursos esenciales para el mejoramiento de su gestión.

9. Proyectarse en una estrategia de trabajo en coordinación con los organismos pertinentes, que garantice el suministro, mantenimiento y reparación oportuna de los recursos informáticos y de transporte.

10. Realizar un análisis integral del Sistema de Justicia Penal de la nación con vistas a perfeccionarlo e incorporar formas y procedimientos de enfrentamiento al delito que permitan discernir los hechos graves en aras de concentrar en los mismos toda la fuerza del poder sancionador del Estado y a su vez instrumentar formas para aquellos casos que no tengan esa dimensión con vías más expeditas y menos gravosas para la sociedad.

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo No. 127 de la Constitución, que expresa los objetivos fundamentales de la institución, referidos al control de la legalidad y al ejercicio de la acción penal pública en representación del Estado, fueron incorporados sistemas de trabajo para la implementación y seguimiento de las diez recomendaciones realizadas.

Estas fueron integradas a la Proyección Estratégica de la Fiscalía General de la República para el período 2013-2016 y evaluadas de manera sistemática en diversos espacios.

Asimismo, se fortaleció la coordinación con el Ministerio del Interior, el Tribunal Supremo Popular, la Contraloría General de la República y otros organismos de la Administración Central del Estado, Entidades y organizaciones, especialmente con el Partido Comunista de Cuba a todos los niveles.

Como en períodos precedentes, se mantuvo el intercambio activo con los parlamentarios, quienes participaron en los prin-



principales eventos realizados en los territorios, resultando muy útiles sus preocupaciones, señalamientos y recomendaciones.

La preparación y realización de la última etapa del proceso devino en movimiento político, desarrollándose jornadas de trabajo en provincias y municipios para analizar los resultados del quinquenio. Estos encuentros contaron con la participación de las autoridades y el 98% de los trabajadores fiscales y no fiscales de la Fiscalía General de la República, incluidos jubilados de la Institución y estudiantes de la carrera de Derecho, lo que constituyó un proceso de implicación y compromiso con la Revolución, el Partido y el pueblo.

Durante el décimo período ordinario de sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular realizamos nuevamente este acto de democracia, tal y como se desarrolló en el 2011.





# LA FISCALÍA EN PERFECCIONAMIENTO

## “ RECOMENDACIÓN 1

*Realizar un análisis de la conformación de las estructuras y competencias de la Fiscalía para el mejor desempeño de su gestión y en tal sentido, le propongan en su día a la Asamblea Nacional del Poder Popular, las normativas legales correspondientes.* ”

**E**n aras de cumplir las recomendaciones efectuadas por los diputados se han desplegado disímiles acciones y actividades en el Órgano.

Para la consecución de este propósito se tuvieron en cuenta las indicaciones del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General de Ejército Raúl Castro Ruz, dirigidas a fortalecer el trabajo fiscal, para el enfrentamiento

efectivo de conductas antijurídicas, en especial aquellas con impacto en la seguridad nacional como la corrupción y las drogas.

En el empeño de mantener a la Fiscalía en capacidad de afrontar con eficacia y eficiencia sus funciones, cumplir con las recomendaciones realizadas y acompañar el proceso de actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista fue necesario, en correspondencia con los escenarios internos y externos, asumir y adecuar conceptos, métodos de trabajo y acometer el perfeccionamiento funcional, de estructura y composición.

Este proceso se organizó de acuerdo a las facultades del Fiscal General, establecidas en los artículos 5 y 9.2 de la Ley de la Fiscalía General de la República y teniendo en cuenta experiencias de provincias y organismos de la Administración Central del Estado.

Entre los principios para su materialización se encuentran la racionalidad y objetividad de las propuestas realizadas por los territorios; niveles de actividad de las unidades organizativas;

separación de las funciones metodológicas de las ejecutivas; definición de misión, funciones, atribuciones y obligaciones de los cargos; fortalecimiento de las estructuras municipales, de dirección y las especialidades que definen la misión y agrupamiento de las estructuras y clara definición de las responsabilidades.

La esencia del perfeccionamiento es el mejoramiento funcional de forma gradual y progresiva. Como resultado de las acciones de este proceso, se produjeron transformaciones con impactos organizativos y funcionales del Órgano.

Entre los resultados fundamentales se encuentra la especialización en el enfrentamiento a corrupción, con la creación de la Dirección de

Enfrentamiento a la Corrupción e Illegalidades, con funciones ejecutivas.

Se reforzó la actividad metodológica de la dirección y departamentos provinciales de Procesos Penales en la Fiscalía General de la República, para ejercer mayor supervisión y control de la celeridad y calidad de los procesos penales.

De igual forma, se incrementó el número de fiscales municipales dedicados a los procesos penales, verificaciones e investigaciones fiscales, atención y protección de los ciudadanos a partir de las prioridades establecidas para la prevención y enfrentamiento a la corrupción, el delito, drogas, indisciplinas sociales y todo lo que pueda afectar el desarrollo, el orden, la disciplina y la institucionalidad de la Nación.



Se fortaleció el sistema de atención a los ciudadanos y de protección a la familia, que incluye además de los menores de edad y los privados de libertad, ancianos, mujeres víctimas de violencia, pobladores de zonas de difícil acceso y otros segmentos vulnerables de la población, con la creación de estructuras independientes para la especialización de los fiscales en todo el país.



Visita a hogar de niños sin amparo familiar



Visita a la Escuela "Solidaridad con Panamá"



Hogar de ancianos

Otro resultado del proceso de perfeccionamiento fue el incremento de la eficacia en el ejercicio de la labor de dirección en todos los niveles, esencialmente, en las fiscalías municipales, al dotarse de estructuras diseñadas para el apoyo al trabajo de los fiscales jefes.

Además, permitió la ejecución de un enfrentamiento priorizado al tráfico y tenencia de drogas y las conductas asociadas a la corrupción en La Habana y descentralización de los niveles de actividad del municipio cabecera de la provincia Santiago de Cuba, con la conformación de órganos especiales equivalentes a fiscalías municipales en ambas provincias.

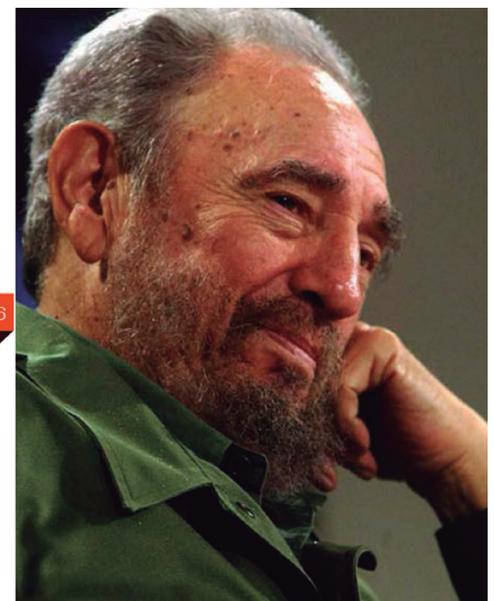
También se fortalecieron las actividades de comunicación institucional; informatización; superación profesional; atención a los cuadros y trabajadores no fiscales; secretaría; asesoría legal; cooperación jurídica y relaciones internacionales y se perfeccionó, funcionalmente, la información, análisis, organización y planificación.

Se reforzó la comunicación con los públicos internos y externos, incluye la edición y publicación de materiales divulgativos, la creación del Sello Editorial "Ignacio Agramonte" de la Fiscalía General de la República, que se suma a lo logrado con la revista impresa y digital "Legalidad Derecho y Sociedad" y otros materiales.

En el período se aprobaron disposiciones normativas internas y los manuales de funcionamiento, dirigidos a fortalecer la institucionalidad de la Fiscalía.

La complejidad del proceso de perfeccionamiento del Órgano ratifica la necesidad de la permanente evaluación de los sistemas y resultados, para la corrección de las desviaciones.

Se incorporaron profesionales de otras ciencias como comunicadores sociales, psicólogos, licenciados en ciencias de la información, diseñadores, periodistas e ingenieros industriales, en telecomunicaciones, civil e informática.



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA

# LEGALIDAD DERECHO Y SOCIEDAD

EDICIÓN ESPECIAL No. 5 / 2016

## DEDICADA AL 90 CUMPLEAÑOS DE FIDEL CASTRO RUZ

INICIO

**FGR**  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA

# EL MAYOR

Boletín Interno del Órgano Central de la Fiscalía General de la República

MAYO 2017

2 Noticias

8 Para Cultivarnos

10 Deporte

11 Para conocer acerca de...

12 Personalidad

13 Psicología

14 Más que números

15 De todo un poco

**Todos en la PLAZA!!!**

**NUESTRA FORTALEZA ES LA UNIDAD**

Redacción y edición: Javier Rivera Rodríguez | Diseño: Grafismo Di Marín Díaz Yáñez | Colaboración: Javier Alfonso Yáñez  
SELLO EDITORIAL IGNACIO AGRAMONTE | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | www.fgr.gob.cu | 2329 236 1937

## NO VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA

### VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. CONSECUENCIAS

Entre los efectos en la salud física se encuentran las cefaleas, lumbalgias, dolores abdominales, fibromialgia, trastornos gastrointestinales y limitaciones de la movilidad. La violencia sexual puede ocasionar embarazos no deseados, abortos provocados e infecciones de transmisión sexual. La violencia en la pareja durante el embarazo también aumenta la probabilidad de aborto involuntario, muerte fetal, parto prematuro y bebés con bajo peso al nacer.

### DÍA NARANJA

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DIEVCM), aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999, se celebra anualmente cada 25 de noviembre. La propuesta para que se celebrara en esa fecha la realizó la República Dominicana, con el apoyo de 80 países.

TIPOS DE	MALTRATOS
<b>SOCIAL</b> Exclusión, falta de apoyo, aislamiento de la familia o de sus amigos y amigos, no permitiendo que los niños o niñas ingresen al colegio.	<b>PSICOLÓGICO</b> Comentarios que producen desvaloración y sentimientos de inseguridad, hostilidad, culpa, vergüenza, intentar comenzar a la víctima de que una vez resuelto el problema, trabaja, control de las actividades de casa, humillaciones en público, morder, arañar, destrucción de objetos de la mujer, chantaje físico de secuestro y aislamiento.
<b>SEXUAL</b> Imposición de una mezcla sexual contra la voluntad.	<b>FÍSICO</b> Dolores en el cuerpo que pueden ser como resaca de alcohol, náuseas, vomitos, cansancio, mareos, dolor de cabeza, etc. Son las más visibles.
<b>ECONÓMICO</b> La víctima no tiene acceso al dinero, pérdida de su empleo, pérdida de su empleo, pérdida de su empleo, pérdida de su empleo.	

La mayoría de los hombres que mueren en el mundo por causas violentas, fallecen en el espacio público a manos de un desconocido.

La mayoría de las mujeres que mueren en el mundo por causas violentas, fallecen en el espacio privado, a manos de su pareja, ex-pareja o un familiar.

PORTAL WEB DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA [www.fgr.gob.cu](http://www.fgr.gob.cu)  
LÍNEA ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 080212345

Es un orgullo para nosotros que, en esta ocasión, podamos acompañar a las personas, a través de la sección El Ciudadano.

Construye una línea de ayuda para las mujeres que necesitan asistencia de la justicia o cualquier otra modalidad de asesoramiento.

FGR  
Av. 26 de Julio, s/n. y J. y J. 26 de Julio, P.O. Box 101, La Habana, Cuba  
@comunicacionfgr

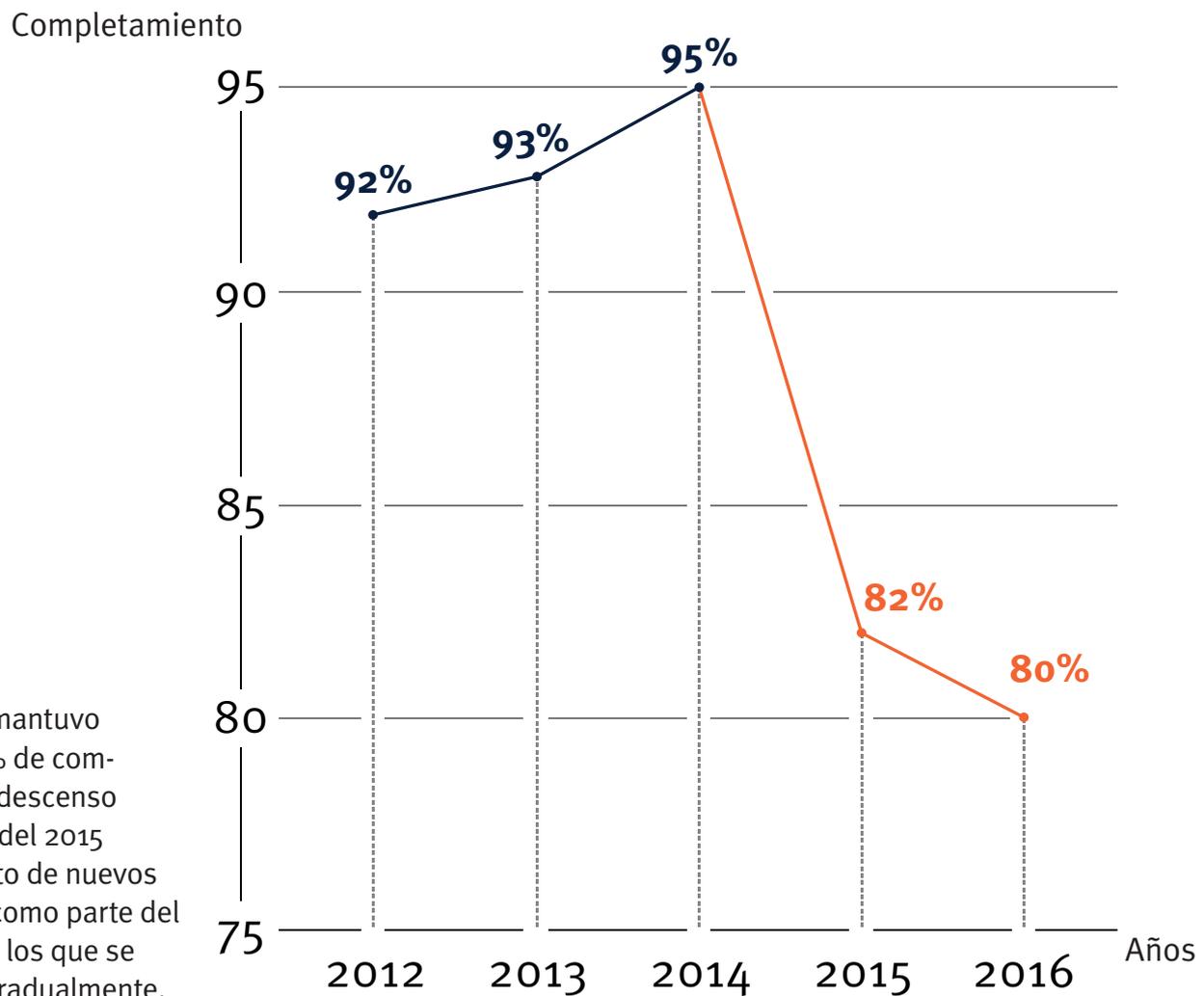


# más Preparados

## “ RECOMENDACIÓN 2

*Velar por la permanencia en la Institución de los fiscales, a los efectos de lograr que alcancen mayor estabilidad y desarrollo profesional.*”

**E**n esta etapa la Fiscalía priorizó el completamiento de la plantilla de cargos, su estabilidad y permanencia; la mejora de las condiciones de vida y laborales, la aplicación de métodos de dirección basados en el ejemplo personal de los jefes, el comportamiento ético, preparación de los cuadros y reservas, promoción gradual a cargos de dirección con el tránsito establecido, y en correspondencia con los resultados de trabajo alcanzados.



La plantilla se mantuvo por encima del 92% de completamiento. En el descenso producido al cierre del 2015 influyó el incremento de nuevos cargos aprobados como parte del perfeccionamiento, los que se van completando gradualmente.

Durante el quinquenio se incorporaron 140 fiscales más, respecto a la plantilla aprobada en el 2012. Resultó favorable la correlación entre los ingresos y egresos.

Los jóvenes son mayoría, una tendencia que se mantiene desde la etapa anterior, pues el 52% de los fiscales tiene hasta 35 años de edad, de estos, el 23% ocupa cargos de dirección, la mayoría en los órganos municipales, muestra de su responsabilidad y compromiso.



Las mujeres continúan siendo las principales protagonistas de los resultados de trabajo del Órgano, representadas en el 80% de los fiscales y el

75% de los que ocupan cargos de dirección. El reto estriba en continuar avanzando en la tendencia a su incremento, aparejado con la creación de condiciones que le faciliten una atención superior a la familia.

El 50% de los fiscales acumula una experiencia superior a los 5 años de servicios. La mayoría milita en las filas del Partido y la Juventud Comunista.

El completamiento de la plantilla de trabajadores no fiscales alcanzó al cierre del año 2016 el 83%.

Se constituyeron sistemas de trabajo dirigidos a lograr la influencia de la dirección a todos los niveles. Entre ellos, se destacan los encuentros anuales del Fiscal General de la República con los jóvenes de hasta 35 años en las regiones del país y de los fiscales jefes provinciales a su nivel, que devienen en espacios para interactuar sobre el cumplimiento de sus funciones, el trabajo político-ideológico y actualizarlos sobre diferentes problemáticas sociales y el papel a desempeñar por ellos en la sociedad.

A lo anterior, se unen los recorridos y reuniones del Fiscal General por cada fiscalía municipal y la participación de nuestro personal, sin distinción de edad ni funciones, así como su asistencia a los balances anuales de las fiscalías provinciales.

De igual forma, se incluyen las reuniones nacionales de trabajo de la Fiscalía General de la República, con la participación de los fiscales jefes de provincias y municipios; además, la presencia de los vicefiscales generales y miembros del consejo de dirección en las comisiones de cuadros, los consejos de dirección ordinarios y ampliados de las fiscalías provinciales.

A la mejora de nuestro trabajo contribuyen las visitas de inspección integral y de supervisión realizadas por el Órgano Central a las provincias y por estas a los municipios. En el quinquenio todos los órganos provinciales fueron inspeccionados.

En el período se diversificaron las acciones dirigidas a la retención de la fuerza fiscal en la Institución, formación y consolidación de valores, atención a los jóvenes trabajadores y formación vocacional, mediante la implementación de actividades con profundo contenido ideológico, vinculando las profesionales con las patrióticas y culturales.

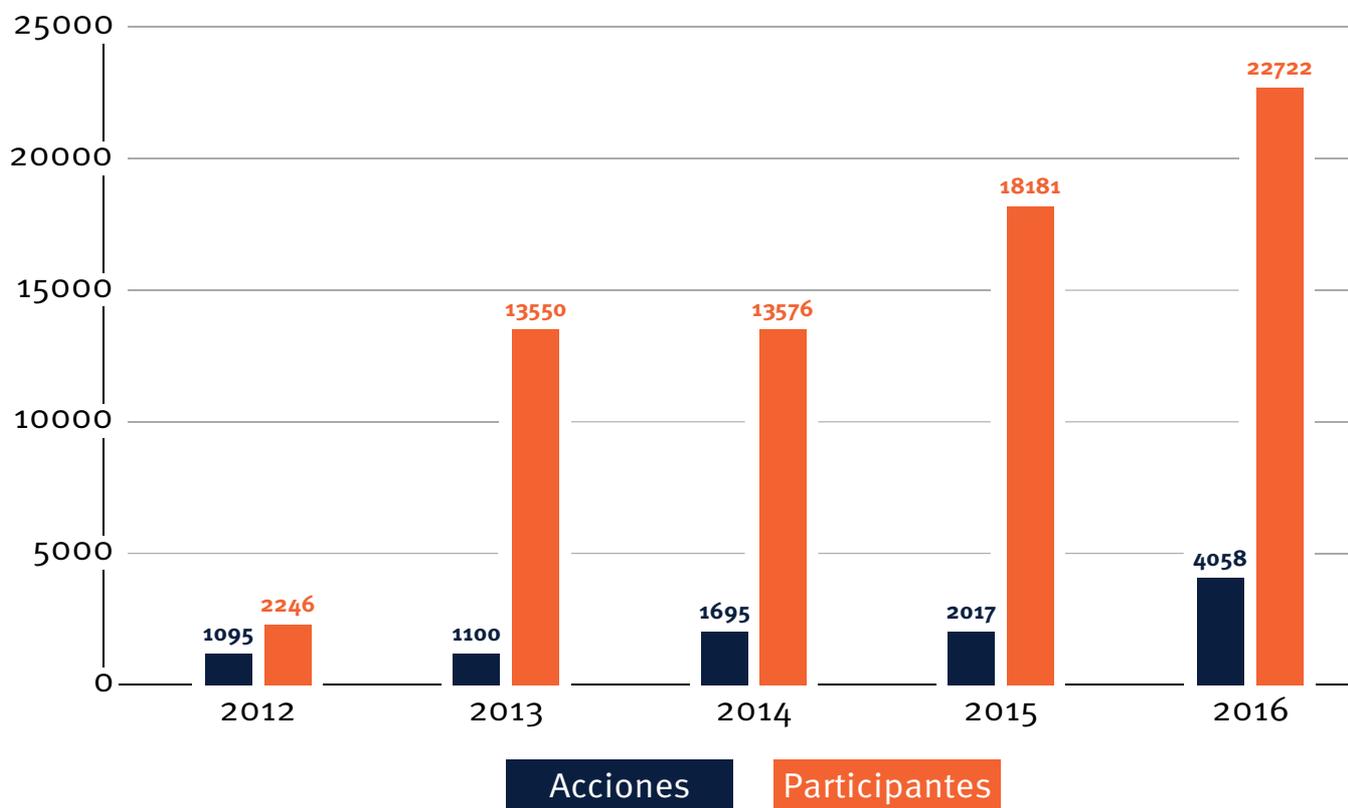
Retomando una experiencia positiva de años anteriores, y con el objetivo de contribuir a la formación de valores de niños, niñas y sus familiares e incentivar la vocación de ser fiscal, funcionan en el país más de 200 círculos de interés “Pequeños Fiscales”, integrados por estudiantes de las enseñanzas primaria y secundaria, en coordinación con el Ministerio de Educación.



# PEQUEÑOS FISCALES

CÍRCULO DE INTERÉS





La Fiscalía General de la República implementó su Sistema de Preparación y Superación, a partir del tránsito y la experiencia por los cargos.

En el periodo se incrementaron las acciones de preparación y superación y la participación de fiscales y no fiscales, con 10 acciones como promedio por cada uno.

Estas actividades estuvieron relacionadas con los componentes de la Estrategia Nacional de Preparación y Superación de los Cuadros del Estado y del Gobierno, en temas de administración y dirección, político-ideológico, técnico-profesional y de defensa.

Entre las acciones de importancia se encuentran las jornadas científicas anuales, que incluye la participación de estudiantes y profesores, desde las fiscalías provincia-

les hasta el nivel nacional; así como eventos científicos nacionales y encuentros internacionales Ciencias Penales. Asimismo, se dio prioridad a los entrenamientos en los puestos de trabajo y la autopreparación de fiscales y trabajadores.

Fiscales seleccionados cursaron diplomados y especialidades en el Colegio de Defensa Nacional y centros de preparación para la defensa. De igual forma, 279 jefes y reservas terminaron la Especialidad y Diplomados en Administración Pública en las escuelas Superior de Cuadros del Estado y el Gobierno, ramales del Banco Central de Cuba y provinciales, con tendencia al incremento de graduados. El 88% son directivos del nivel provincial. Estas acciones garantizaron un mayor desarrollo profesional e integralidad en la preparación.

En la etapa creamos y funcionan tres centros territoriales de capacitación, ubicados en La Habana, Villa Clara y Santiago de Cuba, equipados con moderna tecnología, mobiliarios, climatización y servicios de Internet y Wifi.

Se trabaja, además, para constituir la Escuela Nacional de la Fiscalía General de la República, que permitirá continuar institucionalizando y jerarquizando la preparación especializada de los trabajadores.

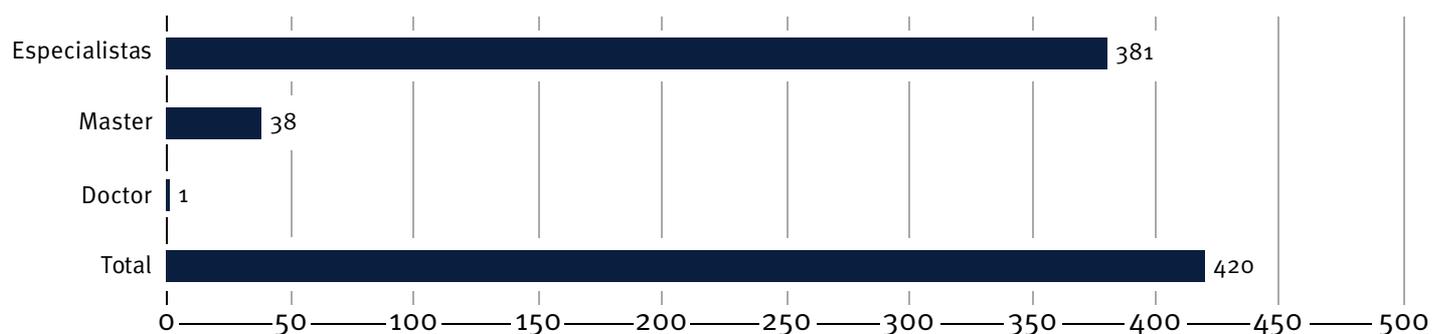
El Órgano priorizó, igualmente, el perfeccionamiento de la formación postgraduada para los fiscales de nuevo ingreso, con el Diplomado diseñado a estos fines. El programa permite el desarrollo de conocimientos, habilidades y una mejor preparación para el desempeño del cargo.

A partir del año 2013, se desarrolla el Diplomado en Dirección para fiscales jefes municipales y reservas, de conjunto con los profesores del Centro de Estudio de Técnicas de Dirección de las universidades de La Habana, Villa Clara y Oriente. Se han concluido cuatro ediciones con 109 graduados.

Con el propósito de elevar la preparación profesional de los fiscales, el impulso de la educación de postgrado y la contribu-

ción a la formación vocacional y educación de valores éticos y morales de los estudiantes, se incrementaron en 580 y 175 los fiscales con categoría docente e impartiendo docencia respectivamente, con relación al 2011.

El 25% de los fiscales están graduados de estudios académicos de postgrado y el 5% se encuentra estudiando. Por otra parte, 555 trabajadores no fiscales son graduados de la enseñanza superior.



En la etapa se mantuvieron los convenios de colaboración entre la Fiscalía General, el Ministerio de Educación Superior y la Federación Estudiantil Universitaria, vigentes desde el 2010 y ratificados en el 2012, que posibilitaron el acompañamiento académico de 30 profesores a la función fiscal y la participación de estudiantes en las tareas de impacto social, político y económico.

Asimismo, se establecieron convenios de colaboración con las facultades de Comunicación, Diseño y Psicología, la Universidad de Ciencias Informáticas, y con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, para la preparación de los fiscales. Se fortalecieron las relaciones de trabajo con el

Ministerio del Interior y la Contraloría General de la República.

Las relaciones internacionales se diversificaron, incrementándose los acuerdos y convenios firmados con fiscalías de 15 países de todos los continentes, a través de programas de intercambios profesionales, participación en cursos e inserción en organismos multilaterales y regionales.

La Fiscalía General de la República fue elegida vicepresidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos; como resultado de ello, se realizaron actividades que contribuyeron a la superación en Cuba y otros países de 154 especialistas; de ellos el 60% son fiscales de provincias y egresados de otras ciencias.

# POR PROCESOS CON MAYOR CALIDAD Y CELERIDAD

## “ RECOMENDACIÓN 3

*Incrementar los niveles de exigencia y análisis, en aras de imprimir mayor calidad en los procesos penales que se tramiten, consolidando los niveles de celeridad alcanzados. Del mismo modo, lograr un papel altamente efectivo del fiscal en las vistas de juicios orales.*

**E**n nuestro país existe un elevado clima de seguridad ciudadana y como tendencia en el período decreció, discretamente, el número de procesos penales radicados, no obstante, el 70% de los ocurridos afectó los derechos patrimoniales de entidades y ciudadanos, estos últimos los más afectados en su vida cotidiana.

Por su importancia para la sociedad, se reforzó el enfrentamiento a las drogas, el proxenetismo y otras conductas vinculadas al ejercicio de la prostitución; los delitos económicos, asociados a la corrupción, los que afectan el comercio exterior y la inversión extranjera; sustracción de cables y componentes de las redes eléctricas, ferroviarias y telefónicas; de combustible; acaparamiento y venta especulativa de bienes de primera necesidad, entre ellos, alimentos y productos

agropecuarios.

La entrada en vigor del Decreto Ley No. 310 en el año 2013, “Modificativo del Código y de la Ley de Procedimiento Penal”, permitió, entre varios asuntos importantes, ampliar la imposición de multas administrativas en aquellas conductas delictivas de menor peligrosidad social, posibilitando que los órganos de investigación, la Fiscalía y los tribunales se concentraran en los hechos de mayor gravedad.

La Fiscalía General de la República implementó sistemas permanentes de trabajo para el control de los términos de los procesos penales y la toma de decisiones oportunas y de calidad, de conjunto con el Ministerio del Interior.

Además, fueron actualizadas las normas internas sobre la actuación del fiscal, que en cumplimiento de sus funciones, incrementó su participación en acciones de instrucción y toma de decisiones, de conjunto con los órganos de investigación en los diferentes momentos del proceso penal, especialmente en la preparación para los juicios y sostenimiento de la acción penal ante los tribunales. En paralelo, se incrementó la supervisión a los territorios.

Especial atención se brindó a los delitos de tráfico y tenencia de drogas, en correspondencia con el principio de “tolerancia cero” sostenido por nuestro país.

Respecto al cumplimiento del Decreto Ley No. 232 de 2003, “Sobre la confiscación por hechos relacionados con las drogas, actos de corrupción o con otros comportamientos ilícitos”, aunque los niveles actuales de confiscación del patrimonio de los involucrados en estos delitos se han incrementado sustancialmente, de conjunto con diferentes organismos trabajamos para resolver las insuficiencias que aún se manifiestan.

La aplicación de esta norma incluye casos relacionados con las conductas asociadas a la corrupción de menores, el ejercicio de la prostitución y proxenetismo.

Se mantuvo el enfrentamiento al delito económico y la corrupción, mediante la solicitud de severas sanciones penales, comiso y confiscación de los bienes ilícitamente adquiridos, para estos casos también se aplicó el procedimiento administrativo confiscatorio previsto.

Como resultado de las medidas adoptadas se consolidó la celeridad en la tramitación de los procesos penales, en el término de 60 días que es el dispuesto en Ley, alcanzando resultados superiores a los niveles porcentuales del quinquenio precedente.

En lo alcanzado, fue importante la comprensión e implicación del Ministerio del Interior y la contribución de la Contraloría General de la República, unido al apoyo de los dirigentes y especialistas de organismos y entidades, lo que propició mayor celeridad en la presentación al Tribunal de los procesos concluidos, procurando una justicia pronta, de calidad y evitar las inquietudes o quejas de los ciudadanos y colectivos laborales.

En correspondencia con la política penal y

la individualización de la responsabilidad de los acusados, se interesaron sanciones principales y, en todos los casos posibles, el resarcimiento de los daños y perjuicios causados, mediante la exigencia de responsabilidad civil y de sanciones accesorias de comiso, confiscación de bienes, prohibición para el ejercicio del cargo y de frecuentar determinados lugares.

En el periodo, los fiscales participaron en más de 100 mil juicios. Para elevar la calidad y profesionalidad en su desempeño fue necesario incrementar la supervisión y desarrollar entrenamientos sobre juicio oral, con la participación de las universidades y la colaboración de los tribunales, en aras de identificar deficiencias y determinar las acciones para su solución.

Como contribución al buen funcionamiento de la administración de justicia, es necesario mantener la exigencia sobre la celeridad, continuar avanzando en la calidad de los procesos penales y la preparación y actuación efectiva de los fiscales en los juicios orales.



# INVESTIGAR COMPROBAR

# Y VERIFICAR

## RECOMENDACIÓN

# 4

*“Alcanzar mayores niveles de integralidad en la ejecución de las verificaciones fiscales logrando en la ejecución de las mismas mayor calidad, celeridad y organización, exigiendo consecuentemente responsabilidad a los infractores, así como la eliminación de las causas y condiciones de las violaciones que se pongan de manifiesto, manteniendo oportunamente informada, a la dirección del país, de las situaciones de mayor relevancia que conozca.*”

”

**E**n esta etapa fueron sistematizadas las investigaciones y verificaciones fiscales a los sectores, ramas o actividades de mayor interés económico para el país, dirigidas a comprobar el cumplimiento de las normas jurídicas, incluyendo las aprobadas para la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Además, se implementó la conciliación del Plan Anual de verificaciones fiscales con la Contraloría General de la República y otras estructuras de gobierno. La preparación de los fiscales y especialistas adquirió un alcance superior, mediante la integración con los órganos de control y la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, que influyó en alcanzar mejores resultados.

Se priorizó la comprobación de un mayor número de sectores importantes de la economía, lo que unido a la mejor preparación de los fiscales y especialistas, conllevó a obtener resultados superiores en calidad e integralidad para la prevención y en la detección de delitos de gravedad.



Entre los temas relevantes que fueron verificados estuvieron el control y uso del combustible en las entidades estatales; entrega de tierras ociosas en usufructo; constitución y funcionamiento de las cooperativas no agropecuarias; contratación y comercialización mayorista de productos agropecuarios; decrecimiento de la masa ganadera; convenios de producción porcina con personas naturales; efectividad de los órganos de control estatal en el enfrenta-

miento a ilegalidades; funcionamiento de las oficinas de control y cobro de multas y cumplimiento de las normas para asegurar la reparación de los equipos entregados a la población, como parte de la Revolución Energética; medio ambiente y sistema tributario.

También se mejoró la efectividad en la detección, por los fiscales, de violaciones de las normas jurídicas, con un comportamiento favorable de restablecimiento de la legalidad quebrantada. En las medidas disciplinarias aplicadas por las administraciones se advirtió mejor correspondencia con la gravedad de las violaciones.

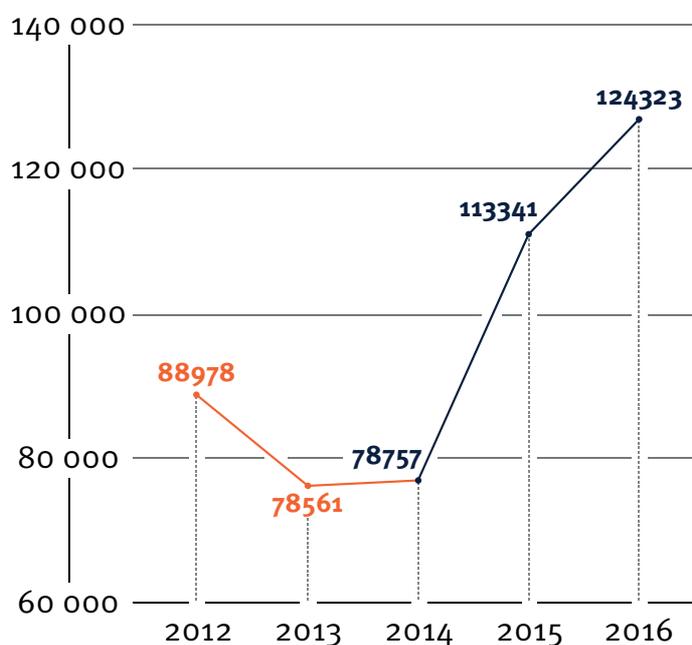


# más CERCA DEL PUEBLO

## recomendación 5

*“Continuar elevando la calidad de las respuestas a la población y la acción decidida hasta obtener el restablecimiento de la legalidad quebrantada, de ser el caso, a partir del mandato legal que les confiere la protección a los derechos ciudadanos.”*

La atención a los ciudadanos alcanzó la cifra de 483 mil 969 personas, 65 mil más que en el quinquenio anterior, en ello influyeron las medidas adoptadas para especializar fiscales y otros profesionales -psicólogos y comunicadores-, dedicados a esta tarea.



También contribuyó la incorporación de otras vías de comunicación, además de la personal, para facilitar el acceso, entre ellas la línea telefónica permanente durante las 24 horas, buzones colocados en el exterior de los locales, correo postal, electrónico y el portal web con una sección denominada “El Ciudadano”.

### LA UTILIZACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVAS FAVORECE:

- Mayor identificación de los ciudadanos con la Institución y sus funciones, por la visibilidad adquirida.
- Percepción de los segmentos de la población más vulnerables que requieren especial atención, como los menores de edad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, esto último mediante la firma de un convenio de trabajo con la Federación de Mujeres Cubanas.
- Superior intercambio con los ciudadanos que no pueden acceder a las áreas de atención, entre ellos, discapacitados, ancianos, residentes en zonas montañosas, de difícil acceso y costeras. A estos se les brinda mayor prioridad, a partir de la estrategia diseñada en el año 2015, para contribuir a la atención de sus habitantes y mejorar el trabajo de prevención, previa evaluación con el Partido, el gobierno y el Ministerio del Interior a nivel municipal. Asimismo, permite el acceso a los pri-

vados de libertad y a los que pretenden denunciar de forma anónima violaciones de la ley.

Los fiscales procuraron la solución inmediata de las reclamaciones recibidas, lo que se acompañó de evaluaciones sobre causas y condiciones en los sectores y materias que más incidieron. Los ciudadanos recibieron respuesta personal en la mayoría de los casos.

La mayor cantidad de asuntos conocidos se relacionó con inconformidades sobre procesos penales, laborales y violaciones de los términos en los trámites de vivienda.

De igual forma, se estrecharon los vínculos de trabajo con las oficinas especializadas del Partido, el Poder Popular, el Consejo de Estado y el Ministerio del Interior, lo cual permitió atender de manera integral los casos reiterantes y de mayor complejidad.

## Más información...

La Fiscalía General de la República en su afán de establecer con mayor efectividad el contacto con los ciudadanos, ha ampliado sus vías de comunicación, las que están encaminadas a elevar la eficiencia en el cumplimiento de las funciones que ejerce este Órgano: la preservación y control de la legalidad y la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos.

Para ello, cuenta con oficinas de atención a los ciudadanos en todas las fiscalías municipales y provinciales del país, así como en el Órgano central, donde especialistas atienden de manera personal a cada uno de los que a estas asisten. Los ciudadanos también pueden remitir sus quejas a la Fiscalía a través de escritos y cartas, para lo que se han instalado los buzones “El Ciudadano”.

En el 2014 se ampliaron las vías de intercambio con los ciudadanos, con la puesta en funcionamiento de la Línea Única: 0 802 12345, a través de la cual las personas pueden comunicarse vía telefónica con las sedes de la Fiscalía General desde cualquier parte del país. Posteriormente, y debido a la demanda de este servicio, se incluyeron nuevos números telefónicos.

A través de este servicio telefónico, que funciona en todas las fiscalías provinciales del país y el

Órgano Central, las 24 horas del día, los especialistas de la Institución ofrecen a los ciudadanos información y asesoría legal sobre sus planteamientos. Mediante la Línea Única las personas pueden plantear sus quejas, reclamaciones y denuncias, así como hechos de corrupción, ilegalidades e indisciplinas sociales, a los que la Fiscalía da atención y seguimiento.

Esta línea telefónica también se emplea para la ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género o discriminación de cualquier tipo, alternativa que contribuye a su protección legal y la denuncia de estos actos. Esta nueva función parte del convenio de colaboración firmado entre la Fiscalía General y la Federación de Mujeres Cubanas, el 23 de abril de 2016, mediante el cual los soportes y vías alternativas de comunicación de este Órgano del Estado se ponen a disposición de perfeccionar la labor preventiva de las instituciones relacionadas con la atención y divulgación de los temas inherentes a los derechos de la mujer y su protección legal.

La Fiscalía también cuenta con el Portal Web interactivo, donde en su sección “El Ciudadano” las personas que a él acceden pueden plantear sus quejas y sugerencias, las que son tramitadas por la Fiscalía General o cualquiera de sus órganos.

De igual forma, este sitio permite a los usuarios conocer más acerca del quehacer de la Fiscalía General de la República, encontrar informaciones del ámbito jurídico y realizar preguntas relacionadas con esta materia y recibir respuesta a sus interrogantes.

Estas dos vías funcionan todos los días del año y en cualquier horario para todo el país, incluso del extranjero, lo que garantizó la inmediatez en el acceso de los ciudadanos a la Fiscalía y al trámite de sus asuntos que se reciben por estas modalidades.

Además, recientemente se ha establecido un nuevo sistema para continuar contribuyendo a la educación jurídica del pueblo, el proyecto “A primera vista”, ubicado en las oficinas de atención a los ciudadanos a todos los niveles.

Este sistema permite la visualización, mediante televisores, de videos, spot, documentales y otros materiales con informaciones sobre el funcionamiento del Órgano, educativos y de otros temas de interés.

En el año 2012 se estableció la especialización de los fiscales a cargo de la atención y la tramitación de las quejas, peticiones, denuncias y reclamaciones; a partir del 2014 de la atención personal, correo postal y entrega de documentos. En el 2015, se produce la separación de los procesos de atención y tramitación.

# POR LOS QUE SABEN QUERER

## RECOMENDACIÓN

*“Consolidar el trabajo de protección a los derechos de los menores de edad.”*

# 6

A partir del año 2012, la Fiscalía fortaleció su intervención en la protección jurídica a los menores de edad, cumpliendo el principio de defensa del interés superior, refrendado en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La constitución de estructuras para la Protección de la Familia y atención a los Asuntos Jurisdiccionales en el país, permitió dar una mirada diferente a la intervención del fiscal en la protección de los derechos de los menores de edad, los procesos civiles y de familia, fortaleciéndose los sistemas de trabajo con el Tribunal Supremo Popular, los ministerios del Interior, Educación, Salud Pública, Justicia, Trabajo y Seguridad Social y la Federación de Mujeres Cubanas.

En los casos de los menores con trastornos de conducta o que incurrieron en hechos que el Código Penal tipifica como delitos, fueron perfeccionados los sistemas de trabajo con los ministerios del Interior y Educación .

Los fiscales incrementaron la exigencia para el cumplimiento de las medidas adoptadas por los Consejos de Atención a Menores, a fin de que los padres, órganos u organismos encargados de acatarlas, desempeñen el rol que les corresponde.

Fueron realizadas visitas a los hogares para niños sin amparo familiar; círculos infantiles mixtos; escuelas de conducta; centros de evaluación, análisis y orientación de menores y escuelas de formación integral, para verificar las normas que regulan su atención, en algunos casos con la intervención de fiscales de varias especialidades.

En la etapa, se concedió prioridad al seguimiento y protección de aquellos que resultaron víctimas de delitos, violencia física, psíquica, sexual y otras formas de malos tratos.

En el cumplimiento de esta delicada tarea, aún es insuficiente la influencia sobre los padres y organismos responsabilizados con la custodia legal de los menores de edad en situación de vulnerabilidad.

Se incrementó la preparación de los fiscales para su efectiva intervención en los asuntos sobre guarda y cuidado, régimen de comunicación entre padres e hijos, alimentos y divorcios, aportando a los tribunales los resultados de las investigaciones realizadas en las comunidades, familias y escuelas, que les permitiera disponer de mayor información para la administración de justicia.

Se avanzó en la protección al adulto mayor, con visitas a los centros de protección social, hogares de ancianos y casas de abuelos, dirigidas a observar las condiciones de vida y las garantías de sus derechos.

# Protegiendo a CADA CIUDADANO recomendación

*“Perfeccionar la labor integral del fiscal en el control de la legalidad en los establecimientos penitenciarios.”*

# 7

**C**omo parte del control de la legalidad, la Fiscalía General de la República mantiene las inspecciones a los establecimientos penitenciarios. Estas se realizaron en equipos de trabajo con la participación de la Fiscalía Militar, estudiantes de Derecho y especialistas de los ministerios de Salud Pública, Trabajo y Seguridad Social, lo que contribuyó a la multilateralidad de las acciones ejecutadas.

En el periodo se establecieron las inspecciones temáticas, dirigidas al cumplimiento de la legalidad en la asistencia médica a los internos, otorgamiento de beneficios y tratamiento a los que cumplen sanciones por delitos económicos y tráfico de drogas, entre otros temas.

La cooperación y disposición de estructuras del Ministerio del Interior y el correspondiente accionar del fiscal con los responsables, permitieron el restablecimiento de las violaciones de la legalidad detectadas, erradicándose las causas que propiciaron los quebrantamientos.

# MEJORA DE CONDICIONES

## RECOMENDACIÓN 8

*“En coordinación con los Órganos de la Administración Central del Estado correspondientes y los gobiernos locales, continuar trabajando en el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de fiscales y trabajadores, así como en el suministro de los recursos esenciales para el mejoramiento de su gestión.*

”



**C**omo en el período anterior, a pesar de las dificultades materiales y financieras, se mantuvo la prioridad y asignación de recursos por la dirección del País para garantizar el cumplimiento de las misiones, respaldar el creciente nivel de actividad y la transformación de las condiciones de vida y de trabajo en las fiscalías municipales y provinciales, con el incremento del 59% del presupuesto para gastos corrientes, respecto al quinquenio precedente.

Lo anterior, posibilitó la construcción de locales de trabajo y la integración al programa de construcción de viviendas. Continuaron las entregas de teléfonos, capacidades en los círculos infantiles y realización de chequeos médicos.





A ello, se une la adquisición de mobiliario y equipos electrodomésticos para el mejoramiento de las condiciones de trabajo en los territorios.

El aumento de estas cifras, muestra de la voluntad del país, permitieron la implementación de las estrategias de informatización y comunicación institucional y adquirir otros recursos necesarios para el desempeño de las funciones del Órgano.

Se incrementaron las cifras para inversiones, lo que permitió la construcción de 128 viviendas y 36 locales de trabajo.

A partir del año 2012, la Fiscalía se integró al programa de construcción de viviendas, no obstante, recibió 15 asignadas por los órganos de gobierno, que junto a las construidas ascienden a 143 inmuebles, cifra superior en 33 a la etapa anterior.

Se destinó parte del presupuesto para la compra de equipos informáticos como computadoras, impresoras y otros medios que garantizan celeridad y calidad del trabajo.

El mobiliario fue sustituido casi en su totalidad en todas las fiscalías. Se compraron equipos de climatización y otros, fundamentalmente ventiladores, refrigeradores y microondas, en correspondencia con los portadores energéticos y las disponibilidades en el mercado, hoy decrecientes.

Durante el quinquenio se mantuvo la asignación del módulo de presencia para todos los trabajadores de la Fiscalía.

# PARA **trabajar** MEJOR

## RECOMENDACIÓN

**9** *“Proyectarse en una estrategia de trabajo en coordinación con los organismos pertinentes, que garantice el suministro, mantenimiento y reparación oportuna de los recursos informáticos y de transporte.”*

**L**a Fiscalía General de la República aprobó la Proyección Estratégica de Informatización para el período 2014-2018, actualizada hasta el 2020. Para su aseguramiento se realizaron encuentros periódicos con el Ministro de Comunicaciones, directivos, especialistas de ese organismo y su sistema empresarial y con la rectora y otros profesionales de la Universidad de las Ciencias Informáticas.

Entre las principales acciones logradas por el apoyo de la dirección del país, las instituciones del Ministerio de Comunicaciones, la Universidad de las Ciencias Informáticas y la participación de los trabajadores del Órgano, se encuentran:

- Fortalecimiento de la dirección de Informática y Comunicaciones y sus departamentos provinciales, logrando la incorporación de más de 120 especialistas en informática.

- Ampliación de los anchos de banda para todos los órganos de la Fiscalía, dirigido al mejoramiento de las redes, la navegación nacional e internet y la conexión mediante fibra óptica del Órgano Central y las fiscalías provinciales.

- Adquisición de medios y equipos informáticos, demandados anualmente a Copextel, que aseguran el empleo por todos los fiscales de medios de cómputo y la impresión de documentos con un promedio de roturas inferior a los existentes en diciembre de 2011. En todos nuestros órganos y a partir de las posibilidades, se les han entregado niveles de tablets y móviles.

- Instalación y puesta en explotación del Centro de Procesamiento de Datos, que posibilita el control y seguimiento a la explotación de las aplicaciones informáticas, entre ellas los sistemas de Gestión Estadística, Fiscal, Planificación y Decisiones.

- Presencia en las redes sociales, con cuentas institucionales en Facebook, Twitter y un canal Youtube, como soporte tecnológico para el cumplimiento de la Estrategia de Comunicación Institucional.

Se mantuvo el seguimiento al suministro, mantenimiento y reparación de los medios de transporte, este es el principal problema en el orden material que nos afecta y sabemos, depende de las posibilidades económicas del país.

# SISTEMA DE JUSTICIA

PREVENCIÓN

*“Realizar un análisis integral del Sistema de Justicia Penal de la nación con vistas a perfeccionarlo e incorporar formas y procedimientos de enfrentamiento al delito que permitan discernir los hechos graves en aras de concentrar en los mismos toda la fuerza del poder sancionador del Estado y a su vez instrumentar formas para aquellos casos que no tengan esa dimensión con vías más expeditas y menos gravosas para la sociedad.”*

RECOMENDACIÓN

10

**S**e concluyeron y aprobaron varios decretos leyes relacionados con el sistema de justicia penal, de ellos, algunos que dan respuesta a prácticas internacionales a las que nuestro país se vincula, así como diferentes anteproyectos para el perfeccionamiento de la prevención y enfrentamiento al delito,

sus causas y consecuencias, que en su día se valorarán.

Sobre todos estos temas se mantiene informada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular y es sistemáticamente analizado por los integrantes del sector jurídico, Ministerio del Interior y otras estructuras del país.

# COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

**D**e conformidad con las orientaciones recibidas, desde el año 2010 la Fiscalía General de la República aprobó la estrategia para implementar la política de divulgación y comunicación institucional, creándose una Dirección para el fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa, con un enfoque integral que involucró a todas las unidades organizativas.

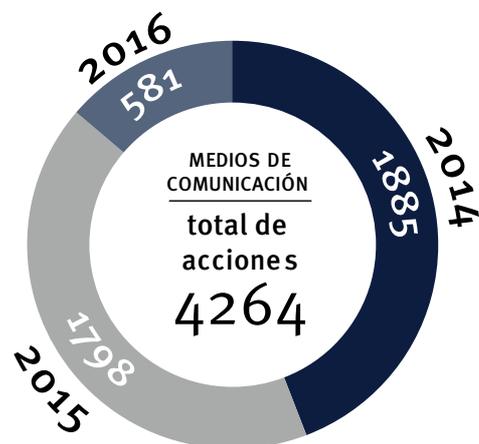
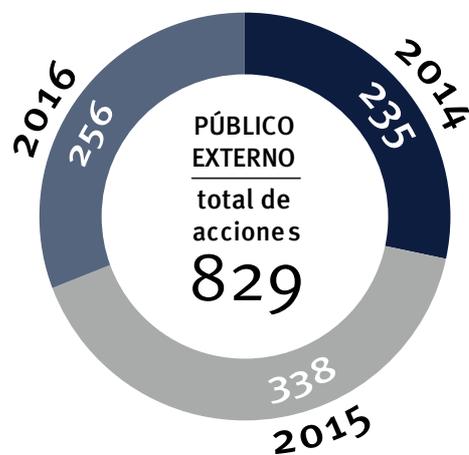
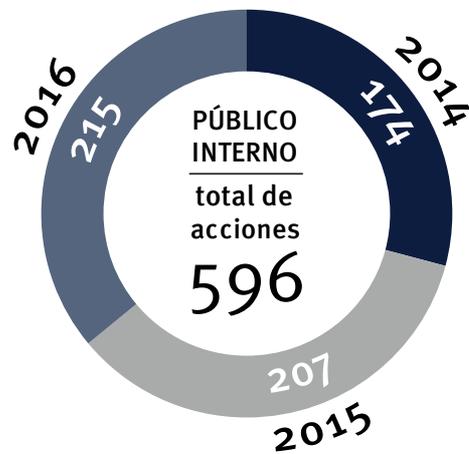
Su progresiva actualización, en correspondencia con el tratamiento del tema en el país, permitió la utilización de métodos, formas y vías diversas, para consolidar la comunicación con los diferentes segmentos de públicos, especialmente con los ciudadanos, siendo uno de los principales impactos de su implementación.

Los ejes principales fueron el trabajo político-ideológico, compromiso con la Revolución, fortalecimiento de valores, sentido de pertenencia, motivación, buen clima laboral y la divulgación de la historia de Cuba y del pensamiento de Fidel, Raúl y José Martí.

Los fiscales se insertaron en espacios radiales para transmitir mensajes de bien público y de prevención de las indisciplinas sociales, ilegalidades y delitos, incluida la situación epidemiológica del país y las medidas para incrementar la capacidad de compra del peso cubano.

Se incorporaron a la Fiscalía General de la República comunicadores, periodistas, diseñadores y especialistas en Ciencias de la Información, que de conjunto con profesionales de otras ciencias como psicólogos e informáticos y el aprovechamiento del desarrollo tecnológico alcanzado, permitieron un mejor trabajo en materia de comunicación.

Se intensifica la generación de contenidos para los públicos interno y externo, que permita acrecentar el conocimiento sobre las funciones del Órgano y elevar la cultura jurídica de los ciudadanos, socializando los resultados de la participación de los estudiantes en las tareas de impacto.



# Nuestro **COMPROMISO** para **TRABAJAR**



**R**econociendo lo que nos falta, desde la rendición de cuenta realizada en el año 2011, el trabajo desplegado para el cumplimiento de las recomendaciones ha sido intenso, con elevada consagración, unidad, sacrificio y compromiso de los trabajadores, especialmente de las mujeres y jóvenes, para garantizar los resultados colectivos y el cumplimiento de la misión constitucional, lo que hemos logrado.

En este empeño, hemos contado, como siempre, con la crítica oportuna, el apoyo, las enseñanzas y el estímulo de la dirección histórica de la Revolución, el Partido y el pueblo, con el Comandante en Jefe presente en toda nuestra obra.

El General de Ejército expresó en el Informe Central al VII Congreso del Partido, “el mejor antídoto contra las políticas de subversión consiste en trabajar con integralidad y sin improvisación, hacer bien las cosas, mejorar la calidad en los servicios a la población, no dejar acumular problemas, reforzar el conocimiento de la historia de Cuba, la identidad y cultura nacionales, enaltecer el orgullo de ser cubano y propagar en el país un ambiente de legalidad, defensa del patrimonio público, de respeto a la dignidad de las personas, los valores y la disciplina social”.

*Con ese compromiso,*  
**CONTINUAREMOS TRABAJANDO.**

# PROYECCIONES DE TRABAJO

**E**n correspondencia con la proyección estratégica del Órgano para la etapa 2017-2021, los Lineamientos aprobados en el VI y VII Congresos del Partido, los Objetivos de la Primera Conferencia Nacional y las recomendaciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular y sus diputados, asumimos las metas siguientes:

1. Continuar el perfeccionamiento funcional, de estructura y composición de la Fiscalía General de la República (FGR), en la búsqueda de mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las misiones, los objetivos constitucionales, las funciones asignadas por ley y las tareas encomendadas por la dirección del Partido y del Estado. (Lineamientos No. 81, 253, 269, 271, 272, 274).

2. Incrementar el completamiento de la plantilla de cargos y la retención del personal, con la aplicación de métodos de dirección a partir del ejemplo personal de los jefes, una mayor efectividad de la labor político-ideológica, un mejor trabajo de formación vocacional, la mejora continua de las condiciones laborales y de vida y el fortalecimiento del cumplimiento de las normas éticas por todos los trabajadores de la institución. Incorporar la perspectiva de género a las acciones que se planifiquen. (Lineamientos No. 6, 104, 106, 121, 269, 274) (Objetivos No. 42, 54, 56, 57, 62, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82).

3. Implementar el sistema de preparación y superación de los cuadros de dirección, reservas, fiscales, otros profesionales y personal no fiscal, en correspondencia a las etapas aprobadas. (Lineamientos No. 103, 104, 254, 269) (Objetivos no. 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82).

4. Elevar la eficiencia y eficacia de la labor de dirección en la Fiscalía General de la República. (Lineamientos No. 1, 4, 8, 53, 113, 253, 260, 268, 270, 274) (Objetivo No. 79).

5. Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad, a partir de la adecuación permanente de la prevención y las políticas de enfrentamiento, atendiendo a las prioridades establecidas por la dirección del país. (Lineamientos No. 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 20, 21, 24, 25, 38, 53, 54, 56, 57, 63, 88, 90, 97, 113, 134, 153, 164, 182, 205, 207, 226, 250, 253, 255, 256, 260, 261, 262, 267, 268, 270, 273, 274) (Objetivos No. 9, 44, 45, 47, 53, 79).

6. Alcanzar niveles superiores de calidad y celeridad de los procesos penales y perfeccionar la dirección, el control y la preparación del fiscal como representante de los intereses del Estado, especialmente en los casos priorizados, vinculados a la corrupción, ilegalidades e indisciplinas sociales que pueden comprometer el desarrollo político, económico y social de la nación; lavado de activos; evasión fiscal; contratación e inversión extranjera; alimentos, combustibles; drogas; medicamentos o productos biotecnológicos; sistema electroenergético nacional, ferrocarriles; telefonía pública y el ganado mayor; donde se encuentren como acusados o víctimas, ciudadanos extranjeros, y otros que por su relevancia, trascendencia, sensibilidad o grado de afectación social, política y económica, se decidan por el Fiscal General. (Lineamientos No. 3, 5, 6, 8, 9, 20, 38, 43, 53, 54, 56, 63, 113, 134, 164, 253, 255, 256, 260, 261, 262, 267, 268, 270, 273, 274) (Ob-

jetivos No. 9, 44, 45, 47, 53, 77, 79).

7. Brindar una eficiente atención a las quejas, reclamaciones y denuncias de los ciudadanos, así como a las necesidades de orientación, inconformidades y el ejercicio de los derechos de las personas privadas de libertad. (Lineamientos No. 97, 103, 113, 138, 270, 274) (Objetivos No. 16, 54, 55, 56, 77).

8. Alcanzar mayor eficacia en la protección de los menores de edad, personas de la tercera edad, mujeres y otros sectores vulnerables. (Lineamientos No. 97, 103, 113, 117, 270, 274) (Objetivos No. 16, 54, 55, 56, 77).

9. Lograr la objetividad y el cumplimiento eficiente del plan económico, presupuesto y el control interno. (Lineamientos No. 1, 5, 6, 7, 8, 52, 53, 83, 88, 90, 95, 98, 99, 103, 204, 205, 215, 234, 235, 250, 269, 270, 273, 274) (Objetivos No. 9, 44, 45, 47, 79).

10. Consolidar la calidad de los servicios que se prestan a los órganos y unidades organizativas que componen la Fiscalía General de la República. (Lineamiento No. 108).

11. Alcanzar mayor amplitud y eficacia en la gestión de comunicación institucional. (Lineamientos No. 51, 113, 114, 206, 264) (Objetivos No. 54, 56, 62).

12. Incrementar la preparación y perfeccionar las estructuras para el cumplimiento de las misiones para situaciones excepcionales, la seguridad de la sede del Órgano Central, las fiscalías provinciales y municipales. (Lineamientos No. 1, 253, 254, 255, 274).

13. Consolidar las relaciones internacionales y la asistencia jurídica internacional. (Lineamientos No. 82, 83, 86, 87).

# DICTAMEN

# A LA RENDICIÓN DE CUENTA

## DEL TRIBUNAL SUPREMO Y LA FISCALÍA

**D**e conformidad con lo establecido en el artículo 75, apartado q), de la Constitución de la República corresponde a la Asamblea Nacional del Poder Popular, conocer, evaluar y adoptar las decisiones pertinentes sobre los informes de rendición de cuenta que les presente el Tribunal Supremo Popular y la Fiscalía General de la República, en cumplimiento del mandato preceptuado en los artículos 125 y 130 de la mencionada norma suprema.

Atendiendo al cronograma de trabajo trazado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y aprobado por el Presidente de esta Asamblea Nacional, en cada una de las provincias del país se ha venido desarrollando, previo a esta sesión, un intenso intercambio entre los diputados, jueces, fiscales y demás trabajadores de ambas entidades. Cada tribunal y fiscalía fueron visitados y se pudo constatar de primera mano los resultados del trabajo, sus aciertos y dificultades. Del mismo modo se pudo apreciar las transformaciones operadas en beneficio de las condiciones de vida y trabajo de jueces, fiscales y trabajadores en general de estas instituciones, lo que en gran medida se alcanza por las indicaciones en tal sentido de la dirección del país y el permanente apoyo y atención que el Partido y el Gobierno en cada localidad brindan a ello, así como las medidas adoptadas por ambos órganos.

De manera general, tanto en los Tribunales Populares como en la Fiscalía General, se aprecian avances en su gestión, impresionando positiva-

mente la consagración al trabajo de sus integrantes y la labor desarrollada para el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas por la Asamblea Nacional en la anterior rendición de cuenta. No obstante, es común a ambas instituciones:

- El no completamiento de sus plantillas, tanto de personal técnico como auxiliar;
- Se aprecia, en sentido general, falta de estabilidad en el personal;
- La necesidad de continuar trabajando por imprimir mayor calidad a su trabajo;
- La incorporación a su gestión de nuevas estructuras y procedimientos.

**EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR SE PROPONE A LA ASAMBLEA NACIONAL FORMULAR, PARA AMBAS INSTITUCIONES, LAS SIGUIENTES:**

### RECOMENDACIONES:

1. Continuar trabajando en el completamiento de sus plantillas de personal técnico y auxiliar;
2. Se hace necesario garantizar mayor estabilidad en sus cargos del personal técnico, teniendo en cuenta que la profesionalidad requerida para que jueces y fiscales desempeñen eficientemente su labor, se adquiere, además de con la preparación técnica, logrando una alta permanencia en sus cargos, en los que se conjugue la experiencia personal y la derivada del ejercicio profesional;
3. El Tribunal Supremo Popular y la Fiscalía

General de la República en coordinación con los ministerios de Educación Superior, Trabajo y Justicia, evaluarán y pondrán en práctica los requerimientos y condiciones necesarias para garantizar de manera particular, desde el inicio de la carrera, el proceso de selección y asignación de estudiantes de Derecho para estas instituciones;

4. Los Tribunales y la Fiscalía, de conjunto con los ministerios de Educación y Justicia evaluarán y precisarán las medidas pertinentes para el inicio de la enseñanza de Técnico Medio en Derecho y garantizar que estas y otras instituciones reciban el personal auxiliar requerido para el mejor desempeño de su gestión;

5. Los Tribunales y la Fiscalía deben valorar incorporar en sus estructuras una categoría de Juez y Fiscal, con carácter consultante para lograr mantener en su seno a aquellos compañeros que al arribar a su edad de jubilación estén en condiciones de mantenerse en el organismo aportando sus experiencias y contribuyendo a la formación de valores y conocimientos técnicos en los jóvenes incorporados;

6. Ambas instituciones, en ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa prevista en el artículo 88, incisos e) y f) de la Constitución de la República, procederán a promover, ante los órganos legislativos facultados, las correspondientes normas jurídicas, que les permitan institucionalizar estructuras y procedimientos que se han venido estableciendo en su labor con resultados favorables;

7. Continuar fortaleciendo una estrategia comunicacional encaminada a elevar la educación jurídica del pueblo.

En atención al señalamiento antes realizado, referente a la necesidad de imprimir mayor calidad a la gestión de ambos órganos, se considera oportuno recomendar lo siguiente:

- Al Tribunal Supremo Popular:

1. Continuar trabajando por incrementar la calidad en la solución de los asuntos que conocen, exigiendo un análisis profundo e individualizado en cada caso presentado. En la materia penal se requiere además, garantizar la existencia de un material probatorio de calidad que permita arribar a una decisión acertada y consecuente con el he-

cho justiciable, las características de su comisor y otras circunstancias concurrentes;

2. Garantizar y consolidar los niveles de celeridad alcanzados en la tramitación de los procesos judiciales en cada una de las materias;

3. Exigir la oportuna ejecución de sus sentencias en todas las materias, velando especialmente por las referidas a los asuntos penales y a los administrativos relacionados con temas de viviendas;

4. Continuar perfeccionando la actividad de control sobre los mecanismos de excarcelación anticipada previstos en la Ley, garantizando la respuesta oportuna y pertinente a los que la interesen, del mismo modo, el trabajo de influencia y control a las personas que reciben este beneficio;

5. En coordinación con los organismos de la Administración Central del Estado correspondientes y los gobiernos locales, continuar trabajando en el mejoramiento de las condiciones de vida, trabajo y estimulación moral de sus integrantes, así como en el suministro de los recursos requeridos para el desarrollo de su labor.

- A la Fiscalía General de la República:

Lograr una mayor concentración de la actividad de los fiscales en los procesos penales que les permitan incrementar la exigencia y análisis individualizado en los mismos, garantizando, de conjunto con los órganos pertinentes del MININT, que los expedientes, instruidos con la calidad y garantías legales exigidas, cuenten con el material probatorio requerido para poder sustentar adecuadamente su acusación, reduciendo con esto los niveles de devolución de asuntos por los tribunales y coadyuvando a una decisión acertada por los órganos judiciales;

1. Velar porque se cumplan los términos legales establecidos para la tramitación de los procesos penales, consolidando los niveles de celeridad alcanzados;

2. Incrementar el control sobre la imposición de medidas cautelares, en especial la referida a la prisión provisional, garantizando la racionalidad de su aplicación;

3. Lograr que los fiscales en los actos de juicios orales desempeñen un papel efectivo, donde se conjugue la inteligencia con la capaci-

dad técnica y la debida ponderación socio-política del hecho justiciable, trasladando un mensaje preventivo y profiláctico;

4. Continuar elevando la atención, calidad investigativa y las respuestas debidas y oportunas a las quejas formuladas por la población;

5. Trabajar por erradicar las deficiencias que aún persisten en la realización de las verificaciones fiscales, garantizando la preparación previa de fiscales y especialistas así como el empleo adecuado de la información preliminar que se dispone, para alcanzar una mayor eficacia en esta actividad;

6. Perfeccionar e incrementar la labor de control de la legalidad por el Fiscal en los establecimientos penitenciarios, alcanzando una presencia efectiva y de apoyo a la labor que realizan los tribunales con las personas que reciben el beneficio de excarcelación anticipada;

7. En coordinación con los organismos de la Administración Central del Estado correspondientes y los gobiernos locales, continuar trabajando en el mejoramiento de las condiciones de vida, trabajo y estimulación moral de sus integrantes, así como en el suministro de los recursos requeridos para el desarrollo de su labor.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos considera oportuno proponer, atendiendo a la necesidad de perfeccionar y elevar la calidad del trabajo a planos superiores en ambas instituciones, teniendo en cuenta el papel que están llamadas a desempeñar en el proceso de implementación del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista y los reiterados señalamientos del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General de Ejército Raúl Castro Ruz, referentes al perfeccionamiento del orden institucional, la lucha contra la corrupción y la necesidad de crear un estado de orden y disciplina en la nación, ratificar al Tribunal Supremo Popular y a la Fiscalía General de la República, que de conjunto con el Ministerio del Interior, continúen trabajando en el estudio y análisis integral del sistema de justicia penal del país, con vistas a incorporar formas y procedimientos de enfrentamiento al delito que permitan una valoración individualizada de los hechos, concentrar el

poder sancionador del Estado en aquellos que por su elevada peligrosidad social así lo requieran y a su vez establecer otros tratamientos jurídicos, con vías más expeditas y menos gravosas a la sociedad, para los casos que no tengan esa dimensión, del mismo modo conformar sus estructuras y competencias para el mejor desempeño de su gestión y servicio al pueblo, proponiendo en tal sentido, en el momento que proceda, las normas legales correspondientes.

Ante el advenimiento, el próximo día 23 del aniversario de fundación de los Tribunales Populares y la Fiscalía General por nuestro Estado Socialista, interesamos de los diputados transmitir un mensaje de felicitación a los jueces, fiscales y demás trabajadores de ambas instituciones, el reconocimiento por la labor que desarrollan y la exhortación a cumplir cada día con mayor eficiencia la labor de defender al pueblo y a su Revolución y garantizar el imperio de la legalidad socialista en el país.



# PARA HACER MEJOR LA JUSTICIA QUE DEMANDA NUESTRO PUEBLO

INTERVENCIÓN DE HOMERO ACOSTA ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN LA CLAUSURA DEL X PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA VIII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR, PALACIO DE CONVENCIONES, 21 DE DICIEMBRE DE 2017.



**G**eneral de Ejército, Compañero Lazo: Satisface mucho tener un ejercicio como este en el día de hoy, que es el resultado final de un proceso, que a lo largo del país, se ha desarrollado con los jueces, con los fiscales, en cada una de las asambleas municipales, asambleas provinciales, y que demuestra la validez democrática de nuestro proceso. Un proceso como este, es imposible hacerlo en otro lugar, por una falsa concepción

de una tripartición de poderes, en que los jueces, los fiscales y el poder judicial están aislados completamente de su pueblo y responden a otros intereses. Por tanto, esto hay realzarlo en un momento como este.

Yo quisiera recordar que en la V Legislatura, durante un análisis parecido, donde se rindieron cuenta los tribunales y la Fiscalía, ante las situaciones críticas que tenían estos Órganos, en el orden material, de cumplimiento, el General de Ejército, usted, dio una frase que quedó para siempre, que yo creo que es un punto de inflexión cada vez que hagamos un análisis de este tipo, y usted pidió en aquella ocasión: “Justicia para la Justicia”. Y yo creo que esta es la respuesta durante estos años, todo lo que se ha venido haciendo, de conjunto con los Organismos de la Administración Central del Estado, con el Partido en las provincias, con los órganos locales del Poder Popular, de poder dar respuesta a aquella solicitud suya, y yo creo que los jueces, los fiscales que están en esos

órganos, yo creo que han sido acreedores de esa confianza que se pidió.

Pero cuando hacemos un ejercicio como este no podemos solo hacer halagos, sino también encontrar cuánto nos falta por hacer, yo creo que la construcción de un sistema judicial como el nuestro se ha tenido que hacer echando una mirada hacia atrás, en condiciones muy difíciles.

Cuando triunfó la Revolución, y Rubén Remigio hacía alusión a ello, quedaban pocos jueces que tuvieran un compromiso popular o que tuvieran una ética judicial, igualmente con los fiscales. Muchos de los jueces pertenecían a un sistema corrupto, por su naturaleza, jueces venales, comprometidos con la injusticia, de ese sistema que imperaba antes de la Revolución, y transformar eso no fue cuestión de un día, fue cuestión de muchos años.

(...)

Vivimos después, en los años 80, una incorporación de nuestros jóvenes, que querían participar en la administración de justicia con una motivación y, desgracia-

damente, llegó el periodo especial, periodo especial en todos los órdenes, sociales, económicos, significó un duro golpe para nuestra sociedad, y eso tuvo un impacto directo en la administración de justicia. Las situaciones económicas, la situación material de los tribunales y de la Fiscalía fue dura, el éxodo de personal y de jueces y fiscales fue muy difícil, hubo que incorporar a nuestros graduados, recién graduados, incorporarlos directamente a la administración de justicia.

Estos años han sido muy difíciles, uno analiza y ve como se ha ido transformando y del ejercicio de aquella legislatura, (...) cuando uno analiza la última rendición de cuenta y vemos hoy, podemos decir que hemos avanzado y hemos respondido a lo que usted ha pedido de los órganos de los tribunales y la Fiscalía, pero también tenemos decir que aún nos falta.

Cuando un fiscal no está preparado para ejercitar la acción penal ante un tribunal y su mensaje no es el que corresponde, estamos mal; cuando un fiscal no orienta al ciudadano en las acciones que tiene que desarrollar, estamos mal; cuando no participa en la forma y en la objetividad que tiene que ser en cada una de sus actuaciones, estamos mal. Pero cuando el juez no actúa con la ética y la probidad que corresponde, estamos mal; cuando un ejercicio judicial se demora y se dilata por indolencia o por incompetencia de un juez, también tenemos que superarlo.

Y esas son las cosas que estamos viendo de cara a una justicia del siglo XXI, en la que demanda, no solamente, una nueva composición, una nueva competencia, una nueva preparación, de cada uno de los integrantes de sus órganos, que no perdamos el compromiso que tenemos con la Revolución, ese es el compromiso con usted, con Fidel y con todos los que nos antecedieron, ese es el compromiso que tienen que tener los jueces y los fiscales para el futuro.

Por eso, este ejercicio, yo creo que la validez que tiene es que nos mira de cara al futuro, de cómo nosotros tenemos que interactuar esta administración de justicia en las nuevas condiciones, condiciones que van cambiando con el

tiempo, condiciones que van cambiando porque el patrimonio de las personas ha ido cambiando, porque tenemos un escenario económico y social diferente, porque tenemos unas conductas delictivas diferentes, porque tenemos una actividad delictiva desde el exterior e interior también que se modifica, y por tanto, tenemos que tener unos jueces, unos fiscales, de mayor preparación y por tanto, esa es una tarea que no termina aquí.

Yo creo que este ejercicio de hoy, lo que nos impulse es nuevos impulsos a cada uno de los que trabajan en los tribunales y en la Fiscalía, para perfeccionar su labor en cada una de las misiones que tienen por la Constitución y por la Ley, y esa yo creo que es la validez, la importancia y la utilidad de lo que hemos hecho hoy, miremos hacia el futuro con el compromiso de lo que hemos hecho y con el deseo de impulsar, aun más, lo que hemos realizado hasta aquí.

Yo creo que lo que no puede perder un sistema como este es la credibilidad, la credibilidad del pueblo, pocos sistemas judiciales en el mundo tienen credibilidad, porque el pueblo no cree en ellos, porque están parcializados, porque están corrompidos, porque están permeados de intereses espurios, y hoy, nuestros jueces, nuestros fiscales tienen que responder a un interés supremo, que es el del pueblo y mientras tengan esa realización y ese compromiso y ese vínculo con el pueblo, podemos decir que hemos cumplido. Y yo creo General de Ejército, que es justo, que es correcto, que con la objetividad que se ha hecho de esta rendición de cuenta, podamos decir y mirar hacia adelante con brío, con nuevo empeño, con optimismo para hacer mejor la justicia que demanda nuestro pueblo.



# XIV ENCUENTRO INTERNACIONAL CIENCIAS PENALES 2018

## Y II EVENTO LEGALIDAD, DERECHO Y SOCIEDAD

La Fiscalía General de la República de Cuba convoca al XIV Encuentro Internacional Ciencias Penales 2018 y II Evento Legalidad, Derecho y Sociedad, que tendrá lugar en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba, en el del 14 al 16 de marzo de 2018.

El Encuentro se realizará con el auspicio de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, Tribunal Supremo Popular, la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba.

El objetivo fundamental es propiciar el intercambio de experiencias entre profesionales de diferentes países, que contribuya al estudio y solución de las disímiles problemáticas que se presentan en el quehacer jurídico, relacionadas con el Derecho Penal a escala internacional y otras ramas del Derecho que impactan directamente en el desarrollo de la sociedad.

El evento va dirigido fundamentalmente a fiscales, procuradores, abogados, jueces, policías, penitenciaristas, criminalistas, criminólogos, victimólogos, médicos legales, psiquiatras forenses, funcionarios que atienden menores víctimas y con trastornos de conducta, psicólogos, sociólogos, controladores, auditores, economistas, asesores jurídicos, profesores y estudiantes universitarios, entre otros especialistas interesados en la materia.

### PRINCIPALES EJES TEMÁTICOS:

- Prevención y enfrentamiento al tráfico de drogas y migrantes
- Delitos económicos y funcionariales
- Delincuencia transnacional y el ciberdelito
- Terrorismo
- Lavado de activos
- Crimen ambiental
- Tráfico ilegal de menores y explotación sexual
- La ejecución de la pena en las personas privadas de libertad
- La persona jurídica como sujeto del Derecho Penal. Retos actuales y futuros
- El Estado, la Sociedad y el Derecho en la lucha

contra la Corrupción

- El fortalecimiento del papel de control del Estado, como garantía para mejorar la gestión pública, prevenir y aminorar las manifestaciones de Corrupción
- Tratamiento legislativo a la lucha contra la Corrupción
- Desarrollo contemporáneo del Derecho, en cuanto al enfrentamiento a la Corrupción
- El Ministerio Público y el Sistema Judicial en el enfrentamiento a la Corrupción
- Organismos internacionales y las relaciones intergubernamentales en la lucha contra la Corrupción
- Protección y atención a la violencia en el seno de la familia
- Delitos relacionados con los niños y las niñas
- Explotación laboral del menor
- Relaciones paterno filiales y función tuitiva del Estado
- Tutela Penológica de niños y niñas
- Leyes Migratorias y Minoridad
- El control de la legalidad como garantía de la seguridad jurídica de la ciudadanía

### PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE CON:

**MSc. Patricia María Rizo Cabrera**  
Coordinadora Comité Organizador  
Teléfono: (537) 206- 61- 22  
E-mail: relaciones@fgr.gob.cu

**MSc. Hortensia Bonachea Rodríguez**  
Coordinadora Comité Organizador  
Teléfono: (537) 212- 56-14  
E-mail: hortensia@fgr.gob.cu

**Lic. Migdalia Luna Cisneros**  
OPC. Palacio de Convenciones de la Habana  
Teléfono: (537) 208- 61- 76  
E-mail: Migdalia@palco.cu

**Más información en [www.fgr.gob.cu](http://www.fgr.gob.cu)**



EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD